



Cuadernos de Ilustración y Romanticismo

Revista Digital del Grupo de Estudios del Siglo XVIII

Universidad de Cádiz / ISSN: 2173-0687

nº 23 (2017)

PABLO DE MENDÍBIL (1788-1832), ESPÍA DE FERNANDO VII

Joaquín ÁLVAREZ BARRIENTOS
(CSIC)

Recibido: 02-08-2016 / Revisado: 03-08-2016

Aceptado: 02-08-2016 / Publicado: 11-07-2017

RESUMEN: Después de situar vital e intelectualmente al publicista Pablo de Mendíbil, exiliado en Londres tras el Trienio Liberal, se aportan varios testimonios que documentan su actividad como espía al servicio de la monarquía fernandina en aquella ciudad.

PALABRAS CLAVE: Espionaje, liberalismo, Pablo de Mendíbil.

PABLO DE MENDÍBIL (1788-1832), A SPY OF FERNANDO VII

ABSTRACT: Several testimonies documenting the activity of Pablo de Mendíbil as a spy for the monarchy of Fernando VII in London are provided. First I place the life and work of the author.

KEYWORDS: Espionage, Liberalism, Pablo de Mendíbil.

Tras la Guerra de la Independencia Pablo de Mendíbil, como otros afrancesados, tomó el camino de la emigración. Había nacido en la provincia de Álava el 11 de abril de 1788, y luego de cursar los primeros estudios en San Sebastián pasó a Zaragoza en 1804 donde se recibió de abogado. La Guerra lo alcanzó en San Sebastián ejerciendo y allí colaboró con los franceses como juez de las Juntas criminales, razón por la que abandonó España al final de la contienda y se instaló en Burdeos, donde residió hasta 1820 (López Tabar, 2001; Hernández Embid, 2004). Allí, junto a Manuel Silvela, sobrevivió impartiendo clases de lengua española y de literatura comparada (española y francesa). Resultado de esta actividad docente fue la antología en cuatro volúmenes titulada *Biblioteca selecta de literatura española* que ambos firmaron en la capital bordelense entre 1819 y 1820 (Lama, 2016).

Después del pronunciamiento de Riego regresa a España y se asienta de nuevo en San Sebastián, donde dirige el periódico *El Liberal Guipuzcoano* hasta el final del Trienio, cuando de nuevo debe pasar la frontera, esta vez para establecerse en Londres (Wild, 1928). Como en Burdeos, se gana la vida dando clases de español pero, además, escribe en revistas, adapta y traduce. Así, colabora en *Ocios de Españoles Emigrados* (1824-1825), *Variedades o Mensajero de Londres* (1825-1827), *El Repertorio Americano* (1827-1829), la *Foreign Review* (1828-1829), la *Revue Encyclopédique de Paris* (1829), *Frazer's Magazine* (1831) y en *No Me Olvides* (1828-1829), revista que hasta ese año dirigía José Joaquín de Mora y desde entonces está bajo su cuidado (Llorens, 1968).

Entre sus adaptaciones, destaca por su interés político el *Resumen histórico de los Estados Unidos mejicanos* (Londres, Ackermann, 1828), reelaboración del *Cuadro histórico de la Revolución de Méjico* de Carlos María Bustamante. Esta obra se publica en un momento en que España prepara la reconquista de México, como se intentó al año siguiente, y en el prólogo Mendíbil hace equilibrios para reconocer, por un lado, el derecho de los mexicanos a su independencia, y, por otro, su propio patriotismo.

Por lo que tienen de fenómeno de aculturación y propaganda dirigida a los países de habla hispana, hay que recordar sus traducciones *Inglaterra, Escocia, Irlanda. Pinturas de trajes, diversiones, usos i costumbres*, versión en dos volúmenes del libro de W. H. Pyne (Londres, Ackermann, 1828), y la *Clave de conozimientos útiles, o esplicacion breve y sencilla de las cosas más usuales en la economía doméstica, mezclada con documentos morales i acomodada del inglés al castellano, para el uso de las niñas aficionadas a lecturas útiles* (Londres, Ackermann, 1829), adaptación del libro *A Key to Knowledge* (London, J. Harris and Son, 1924), escrito por «una madre tierna e ilustrada, para la instrucción de sus hijas».¹

Estas traducciones, como se ha visto, aparecieron en la casa editorial de Ackermann, que tenía asalariados a varios emigrados españoles, como ha estudiado Fernando Durán recientemente (2015). Su actividad como mediador cultural incluye también un proyecto fracasado que tenía por objetivo dar a conocer en Gran Bretaña el teatro antiguo español, adaptado y regularizado ética, estética y lingüísticamente, de manera que sirviera como método para aprender español. Solo se publicó el primero de esos volúmenes, muy posiblemente porque no se vio su utilidad didáctica y desde luego porque no gustó al público inglés la regularidad de una refundición que hacía «clásica» una obra «romántica». La pieza publicada fue *El astrólogo fingido* de Calderón de la Barca, dentro de la *Revista del Antiguo Teatro Español. Selección de piezas dramáticas desde el tiempo de Lope de Vega hasta el de Cañizares, castigadas i arregladas a los preceptos del arte* (Londres, Imprenta española de M. Calero, 1826). Pero su gran actividad en Londres fue la de publicista y propagador de

¹ La grafía de Mendíbil no es la establecida por la Academia y la usa en todos sus trabajos de forma sistemática, por eso la mantengo.

la cultura literaria española en las diferentes revistas en que colaboró (Álvarez Barrientos, 2016). «La manía de escribir se ha apoderado de muchos refugiados españoles», comentaba un espía en Londres a la altura de 1826 (cit. por Fuentes, 2007: 161).

Para conseguir más estabilidad durante su estancia londinense se unió a otros emigrados en lo que se llamó Ateneo Español de Londres, inaugurado en 1829, del que formó parte impartiendo gramática, junto a Núñez de Arenas (matemáticas), el botánico Mariano La Gasca, Alcalá Galiano y Joaquín Lorenzo Villanueva, entre otros que enseñaron a unos doscientos alumnos.² En el caso de Mendíbil, esa búsqueda de estabilidad y reconocimiento le llevó también a optar y conseguir en 1831 la cátedra de español que el King's College había dotado para competir con la del Queen's College, a la que concursó en su momento, aunque la obtuvo Antonio Alcalá Galiano. Todo indica que su intención era no volver a España: se había asentado en la capital, estaba casado en segundas nupcias y tenía trabajo, pero murió el 1 de enero de 1832 (Wild, 1928: 120).

Su vida, como la de muchos españoles del momento y de después, se ajusta a lo que Espronceda denominó «la carrera de emigrado y viajero» (en «De Gibraltar a Lisboa, viaje histórico», *El Pensamiento*, 8, 31 de agosto de 1841). Una carrera que a veces incluyó el regreso a la patria, esa que el mismo poeta echaba de menos en su artículo «Política general»:

Menester es haber vivido lejos de los suyos, con el estigma del proscrito en la frente, y el corazón llagado de recuerdos, solo entre la multitud que desconfia del extraño, pobre y sin valimiento propio,... solo infeliz en medio de tantos felices, para comprender, para sentir *La Patria*, para no poder pronunciar jamás tan dulce palabra sin conmoverse (*El Pensamiento*, 1, 15 de mayo de 1841; Espín, 2009).

A la vista de los datos reseñados, la impresión que se obtiene es, como se ha dicho, que no deseaba volver a su país. Al fin y al cabo, no se sabe que tuviera expectativas laborales en España. Sin embargo, hay otros documentos que indican lo contrario, o que al menos quería preparar su camino para un eventual regreso, lo que incluía lavar su imagen. En 1828 escribió una nota autobiográfica, que apareció publicada en *New Monthly Magazine* (1835), en la que decía lo siguiente:

Durante la Guerra de la Independencia, ni mi situación ni mis ideas acerca de lo que convenía para el bien de mi patria me permitieron participar de la gloria que otros adquirieron defendiéndola con las armas en la mano, pero tanto mis ideas como mi situación me impusieron el arriesgado deber, que desempeñé constante, de disminuir los males de una ocupación extranjera, atajando las extorsiones de las autoridades francesas, oponiéndome abiertamente a la desmembración de mi país para agregarlo al imperio francés, y salvando en mi calidad de abogado y magistrado la vida de muchos infelices compatriotas míos que, a pretexto de insurgentes y rebeldes, eran juzgados por los tribunales militares de los invasores.³

Escritas en el contexto de 1828, pueden parecer el rechazo de su anterior afrancesamiento para asentar su posición como liberal en el exilio, pero también se pueden

² Más información en *El Emigrado Observador*, 7 (enero 1829), pp. 25-26; y 10 (abril 1829), pp. 140-141.

³ En «Our Exile in England. Autobiographical Sketches of Spanish Refugees», *New Monthly Magazine* (1835), segunda parte, pp. 44-49. Cito por la traducción de Santoyo (1983: 197).

interpretar como una justificación de su actividad anterior con vistas a su depuración. Como se verá, las cosas estaban más cerca de esto último.

El Archivo Histórico Nacional guarda tres documentos que dan luz sobre esa etapa de su vida, que resultaron ser sus últimos años. Por ellos sabemos que Mendíbil estaba comprendido en el indulto de Fernando VII de mayo de 1824, pero que declinó regresar a España por razones económicas. Al parecer, si hemos de hacer caso a Francisco Cea Bermúdez, embajador en Londres, no volvió porque sus intereses en la ciudad se lo impidieron, ya que sacaba «ventajosísimo partido de sus tareas literarias y de enseñanza». Esto lo cuenta en 1830 el embajador en un oficio —reproducido al final de este trabajo— dirigido a Martínez Salmon, primer secretario del Despacho de Estado, pidiendo clemencia para Mendíbil. Cabe preguntarse por qué no volvió en 1824, cuando apenas llevaba ocho meses de exilio y no debía de gozar aún de su «ventajosa» situación económica, teniendo como tenía en San Sebastián a su familia y, quizá, la posibilidad de encontrar allí trabajo, a pesar del futuro incierto. Es mera especulación, pero quizá vio más expectativas en Londres que en San Sebastián, donde sería señalado como traidor.

Seguramente, a la altura de 1829, según carta que se copia luego, lo que Mendíbil buscaba era preparar su posible vuelta a España y limpiar su imagen, pues, como se ha visto, su situación en Londres en ese momento no era mala y poco después fue mejor al conseguir la cátedra. Mendíbil abría posibilidades de futuro. Los oficios y la carta del 30 de octubre de 1829 del escritor a Cea que se transcriben a continuación indican que quiere justificar su actuación en los años anteriores y que desea conseguir la condición de «vasallo» del rey. Gracias a ellos tenemos más noticias sobre su biografía y sabemos que perteneció a la «sociedad secreta de los masones» y que actuó como agente o espía para Cea. Por lo que se refiere a su pertenencia a los masones, el decreto de mayo de 1824 indultaba precisamente a aquellos que habían pertenecido a sociedades secretas, y formaba parte de una campaña legislativa para prohibir dichas asociaciones. El decreto marcaba unas excepciones, de ahí que Mendíbil explicita que no incurre en ellas.⁴

Como espía, informó de los movimientos que Torrijos y otros agentes «de la llamada República de México» preparaban para abortar la reconquista de aquel territorio, que en 1829 intentó España con una brigada al mando de Isidro Barradas. Supuestamente en ella iban varios elementos cuyo objetivo era lograr la desertión del ejército expedicionario.⁵ Ese año 1829 Cea supo que Torrijos y Gorostiza, embajador mexicano en Londres, eran los líderes de la conspiración, Torrijos también quería sublevar Cuba. Además de Mendíbil, al embajador le informaron lord Wellington y sobre todo lord Aberdeen y otro espía, el coronel liberal Antonio Baiges, catalán. Sin embargo, toda esta trama parece haber sido un ejemplo de contraespionaje y desinformación por parte de los ingleses, interesados en que el monarca no consiguiera México. Según lord Aberdeen y Baiges, en la brigada iban varios agitadores dispuestos a hacer fracasar la misión, como finalmente ocurrió, pero no por la acción

⁴ Se trata de la «Real Cédula de S. M. y señores del Consejo, por la cual se concede indulto y perdón general, con relevación de las penas corporales o pecuniarias en que hayan podido incurrir, a todas las personas que desde principios del año 1820 hasta el día 1º de octubre de 1823 hayan tenido parte en los excesos y desórdenes ocurridos en estos reinos con el objeto de sostener y conservar la pretendida constitución de la monarquía, con tal de que no sean de las que se mencionan y exceptúan en el Real Decreto inserto», en Martín de Balmaseda (1824: VIII, 325-331).

⁵ Sobre este personaje, su misión y sobre la expulsión a que dio lugar de los españoles de México, véase Ruiz de Gordejuela Urquijo (2011 y 2006).

de estos infiltrados, que al parecer no existían, sino por la mala planificación y escasa dotación de la empresa.⁶

Así, pues, esta trama habría sido una maniobra de los ingleses en la que colaboraron también los mexicanos, interesados ambos gobiernos en frustrar los intentos del rey español por recuperar los territorios americanos. De hecho, a pesar de la protesta formal de Fernando VII, el Reino Unido había reconocido a la república mexicana en 1825, tras independizarse en 1821 (Jiménez Codinach, 1991).

Queda saber si Mendíbil conoció o no la falsedad de la operación sobre la que informó, si fue ingenuo, como Cea Bermúdez, creyendo lo que trasladó, y hay que suponer que debió de creerse lo que transmitía.

Trabajó además con otros para que el embajador tuviera conocimiento de los intentos liberales por desembarcar en la Península, precisamente en 1830, año de gran actividad conspiratoria, esperanzados seguramente los emigrados por el triunfo en Francia ese mismo de la Revolución de Julio (Fuentes, 2007: 163; Gil Novales, 1983). Recuérdense las incursiones de Milans del Bosch en los Pirineos catalanes, de Espoz y Mina en Navarra y la tentativa de Torrijos en Algeciras y La Línea. Al año siguiente este desembarcó en Málaga, donde fue fusilado. Cea tuvo a Mendíbil en muy alta estima —interviene dos veces a su favor, dejándose llevar por «el convencimiento que me cabe en toda la plenitud que en asuntos de esta especie me da el conocimiento del corazón humano»— y considera sus informes excepcionalmente buenos, pues se encuentra en los círculos de la intriga y no los hace por motivos venales, sino por patriotismo. Por esa razón le encarga especialmente el seguimiento del asunto.

No se sabe más, por ahora, de su participación en estas tareas de espionaje, que debió desempeñar durante poco tiempo, dado que murió en seguida, pero los documentos transcritos abren nuevos perfiles a la personalidad de un hombre en general bien considerado y apreciado por sus compañeros de exilio.

Tanto la carta como los oficios del embajador responden al tipo de textos justificativos que produjeron aquellos emigrados que querían regresar a España y lavar su imagen o explicar su actuación, ya fuera durante la Guerra de la Independencia (sobre todo), ya durante el Trienio. Por otro lado, la carta y las opiniones de Cea Bermúdez sobre Mendíbil contribuyen a explicar mejor la actividad cultural que llevó a cabo en Londres, entendida como actividad política, así como el tono muchas veces apologético que empleó al tratar sobre la historia literaria española, reivindicándola siempre de los ataques y errores, ya fueran por ignorancia, ya por mala fe, de los críticos franceses, que están siempre en su horizonte de trabajo. Ese rechazo no le abandonó nunca y lo encontramos desde su estancia en Burdeos hasta el último de los textos que escribió, la lección inaugural de su cátedra: «I cannot help adverting to some groundless misconceptions which a certain set of very incompetent French critics have endeavoured to introduce into the literary world» (Wild, 1928: 109). Mendíbil se considera un patriota y por eso, tanto defiende y explica la cultura nacional para hacer ver el lugar de España en Europa, como denuncia aquellas conspiraciones contrarias a los intereses de su patria, esto último, seguramente, aprovechando su deseo de mejorar su imagen para poder volver a España cuando le convenga.

Pero no se olvide tampoco que en 1828, el año antes de la expedición Barradas, había refundido la historia de la revolución mexicana y defendido en el prólogo el derecho de

⁶ Indica Ruiz de Gordejuela Urquijo (2012) que los dos supuestos infiltrados se llamaban Francisco de Arroyal y Francisco de Paula Mancha, pero que no hay constancia de la existencia del primero, y que había dos oficiales con el nombre del segundo: uno, embarcado y libre de sospecha, y otro, liberal exiliado en Londres, objeto de confusión deliberada por parte de los agentes británicos.

México a su independencia —en aplicación de «las leyes de la libertad civil, [lo que no implica el abandono de] ciertos lazos de fraternidad y recíproco provecho» (1828: 1v)—, así como juzgaba un error querer recuperar las colonias. Ante la Administración tenía que hacerse perdonar estas opiniones públicas, vertidas en el *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos, sacado del «Cuadro histórico» que en forma de cartas escribió el Lic. D. Carlos María Bustamante*, trabajo que había sido financiado por la embajada del país americano.

Al mismo tiempo, su labor como espía dentro de sus círculos de amistad habla también de su catadura moral. Mendíbil colaboró más con Cea, pues éste lo utilizó para hacer propaganda de los intereses españoles entre aquellos que no conocían la lengua castellana, como cuando le encomendó entre otras la traducción al francés del folleto sobre América de Canga Argüelles (de lo que hay constancia en este expediente). Canga en su escrito refutaba las opiniones del gobierno inglés acerca de la legitimidad de las pretensiones de Fernando VII sobre los territorios emancipados.⁷ Esta traducción también formaba parte de la estrategia de Mendíbil para lavar su imagen, en la que colaboró Cea.

Por lo demás, interesa el tono y el léxico empleado por el embajador para hacer amable la figura de su patrocinado, glosando un modelo enunciativo emocional que hace compartir a Mendíbil los objetivos y valores de la monarquía fernandina. Un ejemplo:

Varias veces —escribe Cea— me ha manifestado que el deseo más ardiente de su corazón era hacer una exposición franca al rey nuestro señor de sus errores pasados e impetrar su real clemencia con protestas las más sinceras de amor a la persona de su soberano y sumisión al sistema justo y sabio que tantas felicidades y glorias asegura a sus vasallos.

Los documentos que se publican aportan información sobre Pablo de Méndibil, publicista liberal poco conocido; sobre la vida de los exiliados en Londres y sobre una actividad, la de espionaje, a la que se dedicaron muchos hombres de letras, de la que no siempre queda constancia, así como de las actuaciones políticas y diplomáticas llevadas a cabo por españoles y británicos en momentos decisivos para la historia del continente americano.

Por último, los textos se transcriben actualizando la grafía y la puntuación, salvo en el caso de la carta autógrafa de Mendíbil, por las razones señaladas más arriba. He desarrollado todas las abreviaturas, excepto V. E. (Vuestra Excelencia) y S. M. (Su Majestad).⁸

[*Carta de Pablo de Mendíbil a Francisco Cea Bermúdez*]

30 de octubre de 1829
Excelentísimo Señor:

Cuando el próximo enlace del rei nuestro señor abre el corazón de todos los españoles a las más halagüeñas esperanzas i el ánimo de los desgraciados al consuelo de encontrar

⁷ Se trata de *Quelques mots en réponse á une pétition des négocians de Londres, ainsi qu'à plusieurs articles du «Times», tendant á attaquer l'bonneur et les droits du Roi d'Espagne sur l'Indépendance des Amériques*, par Joseph Canga Argüelles, Londres, Publié et Imprimé par D. M. Calero, 1829.

⁸ Archivo Histórico Nacional, *Estado*, leg. 3076. Agradezco a Juan López Tabar que me pusiera sobre la pista de esta información.

un momento especialmente favorable a los oídos, me atrevo a poner en manos de V. E. la adjunta exposición,⁹ suplicándole la gracia de que se sirva elevarla a la de S. M., apoyándola en el informe con que V. E. se digna favorecerme para determinar el real ánimo a la concesión del favor que solicito; informe que desde luego creo poder asegurar a V. E. corresponderá en todo caso con la sinceridad de cuanto expongo i protesto, cualquiera que sean en esta ciudad o en la de San Sebastián de Guipúzcoa, residencia mía en España, las personas a quienes se pregunte por mí.

Para dar a V. E. la última prueba de mi veracidad i puras intenciones, le suplico igualmente se digne recibir la manifestación que, bajo el más intenso i razonado arrepentimiento, hago a V. E. de haber pertenezido a la sociedad secreta de los masones, aunque sin haber cometido acto ni hecho proposición que me comprendiese en las excepciones señaladas por el Real Decreto de 1.º de mayo de 1824, haziendo, como hago al mismo tiempo, formal aseveración de no haber [ilegible] ni pertenezido a ninguna de semejantes corporaciones ni plan de conspiración o trastorno público desde fines de 1823, con la más solemne promesa de no volver a pertenecer a aquella ni a ninguna otra sociedad secreta, pues reconozco serme prohibido por leyes civiles i eclesiásticas, de cuya infracción en esta parte suplico por medio de V. E. el necesario indulto; i además estoy íntimamente convezido, por una triste experiencia, de que son todas diametralmente contrarias al objeto i buenos fines a que yo creí que podía contribuir la referida de los masones, cuando me incorporé en ella. Ruego, pues, a V. E. tenga a bien igualmente esta mi espontánea declaración i hazer de ella el uso que su acreditada prudencia le dictare.

Dios guarde a V. E. los muchos años que desea este su más respetuoso servidor. Londres 30 de octubre de 1829.

Excelentísimo Señor.

Besa la mano de V. E.

Pablo de Mendíbil (rúbrica)

Excelentísimo Señor D. Francisco de Cea Bermúdez, Ministro de S. M. en Londres, etc., etc., etc.

[Oficio de Francisco Cea Bermúdez a Manuel González Salmón]

Londres, 16 de noviembre de 1829

Reservado

Excelentísimo Señor:

Desde mi llegada a este destino, uno de los emigrados que llamaron más mi atención por los buenos informes que tuve de personas de confianza que me elogiaban mucho su capacidad en las letras, su aplicación y vida laboriosa ajena de las tramas revolucionarias en que se ocupan otros refugiados pertinaces, ha sido D. Pablo Mendíbil. Convencido de su honradez y de que un saludable desengaño ha rectificado los errores de sus opiniones, causa única de su emigración, al principio por medios indirectos y luego directamente, le he encargado de varias traducciones de papeles que ha ocurrido en esta legación poner en conocimiento de los periodistas que no entienden nuestra lengua y, entre otros, trabajó la traducción francesa del folleto de Canga Argüelles sobre América, la cual ha desempeñado con la maestría que se nota en el mismo escrito.¹⁰

⁹ Ya he señalado que no se encuentra entre los papeles. Fernando VII se casó en cuartas nupcias con María Cristina de Borbón-Dos Sicilias el 11 de diciembre de 1829 en Aranjuez.

¹⁰ Véase nota 7.

Varias veces me ha manifestado que el deseo más ardiente de su corazón era hacer una exposición franca al rey nuestro señor de sus errores pasados e impetrar su real clemencia con protestas las más sinceras de amor a la persona de su soberano y sumisión al sistema justo y sabio que tantas felicidades y glorias asegura a sus vasallos, mas, como yo deseaba elevar a los pies del Trono la súplica de Mendíbil apoyada en hechos que acreditasen su sinceridad, hasta el presente, en que mi deseo se cumple, no he dado curso a la solicitud que acompaño a V. E. adjunto, unida a la carta que al tiempo de dirigírmela me ha escrito el mencionado Mendíbil.¹¹

En apoyo de ella y elogio del interesado debo decir a V. E. que la primera indicación que ha llegado a despertar mi vigilancia sobre el incidente que se refiere en el número [en blanco] de mi correspondencia, ha dimanado de este sujeto, y que le he encargado, en prueba de la confianza que me merece, trate de profundizar más este asunto, cuya aclaración en las presentes circunstancias tanto interesa al rey nuestro señor.¹²

Dios guarde a V. E. muchos años. Londres 16 de noviembre de 1829

Excelentísimo Señor.

Besa la mano de V. E.

Su atento y seguro servidor

Francisco de Cea Bermúdez (rúbrica)

Excelentísimo Señor D. Manuel González Salmón

[Oficio de Francisco Cea Bermúdez a Manuel González Salmón]

Londres 29 de enero de 1830

Excelentísimo Señor.

Muy señor mío:

Para añadir más grados de importancia a la gravedad que V. E. habrá sin duda atribuido con mucha razón a los incidentes relativos a las maquinaciones de los revolucionarios, tanto españoles como americanos, contra la isla de Cuba, referidas en mis números 359,¹³ 376 y 383, no solo debo recordar a la superior atención de V. E. el tenor de mi número 360, sino agregarle que en las conferencias con el duque de Wellington y Lord Aberdeen, siempre que por cualquier motivo hemos hablado de los asuntos de América, ambos me han encargado encarecida y eficazmente que el gobierno del rey nuestro señor ejerza la más rigurosa vigilancia sobre dicha isla, y que no se omita precaución alguna por las autoridades locales para descubrir los emisarios que intentan introducirse en ella a favor de engaños artificiosamente dispuestos.¹⁴

V. E. observará por lo que le digo en mi oficio de esta fecha número 412 que no abandono el hilo de las intrigas, y que mis agentes están bien instruidos de cuanto pasa aquí. El que especialmente está encargado de este ramo, mereciendo mi confianza, es D. Pablo Mendíbil. La fundo en las circunstancias particulares del sujeto, en la honradez que reconozco en sus principios, y en que espontáneamente y ajeno de miras interesadas desde el momento en que llegaron a su conocimiento las tramas y coalición de Torrijos y

¹¹ Esta solicitud no se encuentra entre la documentación.

¹² Se refiere a las supuestas maquinaciones para sabotear la expedición que, al mando de Isidro Barradas, pretendía reconquistar México. Véanse los trabajos de Ruiz de Gordejuela Urquijo ya referidos.

¹³ En este oficio informaba sobre las tramas de los revolucionarios contra América, con motivo de la expedición de Barradas, que pretendía reconquistar México. En el mismo daba cuenta del papel de Estados Unidos en la recluta y armamento de tropas.

¹⁴ Lord Wellington pertenecía al partido *tory* y Lord Aberdeen al *whig*, pero sobre América sus opiniones no diferían.

Gorostiza, vino a comunicármelas, impulsado por sentimientos de verdadero patriotismo y amor a la persona del rey nuestro señor.¹⁵ Este convencimiento que me cabe en toda la plenitud que en asuntos de esta especie me da el conocimiento del corazón humano, me movió a recibir y a recomendar a V. E. muy particularmente la solicitud de dicho Mendíbil, que acompañé a V. E. con mi oficio número 361, pidiendo a S. M. se digne declararle relevado de sus compromisos políticos en la época desgraciada de la llamada Constitución.

Aunque Mendíbil está comprendido en los beneficios del indulto que el rey nuestro señor se sirvió expedir en 1.º de mayo de 1824, no perteneciendo por título alguno a las clases exceptuadas en dicho indulto, porque sus errores solo fueron de entendimiento, y en ninguna manera hijos de perversidad de principios, no habiendo podido restituirse a España en la época en que esta legación estaba autorizada a conceder pasaportes a los emigrados indultados porque sus intereses personales por entonces y por ahora exigen permanezca aquí sacando ventajosísimo partido de sus tareas literarias y de enseñanza, solicita Mendíbil que S. M. por un efecto de su real clemencia no le confunda con los malos españoles tenaces en sus opiniones extraviadas, admitiéndole en su gracia y restituyéndole el goce de los privilegios de vasallo suyo, libre de poder regresar a España cuando sus intereses lo permitan.

Las razones expuestas y la importancia de los servicios que Mendíbil ha prestado ya, y particularmente los que puede seguir prestándonos, me impelen a recordar a V. E. la recomendación eficaz a favor suyo, extendida en mi citado oficio número 361, para que favorablemente despachada su solicitud le sirva de estímulo tan honroso para él, como bien merecido en recompensa de servicios que difícilmente podríamos procurarnos en un país en donde la policía no puede prestarme auxilio ninguno, y en donde antes de ahora solo ha tenido el gobierno agentes venales que han desfigurado las noticias para dar mayor precio a sus revelaciones interesadas y mercenarias.

Dios guarde a V. E. muchos años. Londres 29 de enero de 1830

Excelentísimo Señor.

Besa la mano de V. E.

Su atento y seguro servidor

Francisco de Cea Bermúdez (rúbrica)

Excelentísimo Señor D. Manuel González Salmón

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- ÁLVAREZ BARRIENTOS, Joaquín (2016), «La crítica literaria del publicista Pablo de Mendíbil en Londres», en Fernando Durán López y Victoriano Gaviño Rodríguez (eds.), *Filología española y exiliados en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, Visor, pp. 275-306.
- CANGA ARGÜELLES, Joseph (1829), *Quelques mots en réponse á une pétition des négocians de Londres, ainsi qu'à plusieurs articles du «Times», tendant á attaquer l'honneur et les droits du Roi d'Espagne sur l'Indépendance des Amériques*, par..., Londres, Publié et Imprimé par D. M. Calero.
- DURÁN LÓPEZ, Fernando (2015), *Versiones de un exilio. Los traductores españoles de la casa Ackermann (Londres, 1823- 1830)*, Madrid, Escolar y Mayo editores.

¹⁵ Manuel Eduardo Gorostiza era por entonces encargado de negocios de la embajada de México en Londres. Mendíbil había reseñado en 1827 su *Teatro escogido (El Repertorio Americano)*, III, abril 1827, pp. 78-93). Ya se ha dicho que Cea supo también por Lord Aberdeen que Gorostiza y Torrijos conspiraban contra Barradas.

- ESPÍN, Pilar (2009), «Espronceda, adalid de la libertad en España», en Piero Menarini (ed.), *Romanticismo 10. Romanticismo y exilio*, Bologna, Il Capitello del Sole, pp. 51-64.
- FUENTES, Juan Francisco (2007), «Exilios. Afrancesados y liberales», en Jordi Canal (ed.), *Exilios. Los éxodos políticos en la historia de España. Siglos XV-XX*, Madrid, Silex, pp. 137-166.
- GIL NOVALES, Alberto (1983), «Repercusiones españolas de la Revolución de 1830», *Anales de Literatura Española*, 2, pp. 282-328.
- HERNÁNDEZ EMBID, Leonor (2004), «Medios de control social en la España de la Independencia: el Tribunal de Seguridad Pública del régimen patriota y las Juntas Criminales bonapartistas», en *Conflicto y sociedad civil en la España contemporánea*, Jaén, Universidad, pp. 77-117.
- JIMÉNEZ CODINACH, Guadalupe (1991), *La Gran Bretaña y la independencia de México, 1808- 1821*, México, FCE.
- LAMA, Miguel Ángel (2016), «La Biblioteca selecta de literatura española de Silvela y Mendíbil», en Fernando Durán López y Victoriano Gaviño Rodríguez (eds.), *Filología española y exiliados en la primera mitad del siglo XIX*, Madrid, Visor, pp.15-71.
- LLORENS Vicente (1968), *Liberales y románticos. Una emigración española en Inglaterra, 1823- 1834*, Madrid, Editorial Castalia.
- LÓPEZ TABAR, Juan (2001), *Los famosos traidores. Los afrancesados durante la crisis del Antiguo Régimen (1808-1833)*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- MARTÍN DE BALMASEDA, Fermín (1824), *Decretos del rey nuestro señor Fernando VII*, VIII, Madrid, Imprenta Real.
- MENDÍBIL, Pablo de (1828), *Resumen histórico de la revolución de los Estados Unidos Mejicanos, sacado del «Cuadro histórico» que en forma de cartas escribió el Lic. D. Carlos María Bustamante, i ordenado en cuatro libros, por D. . . .*, Londres, R. Akermann.
- (1835), «Our Exile in England. Autobiographical Sketches of Spanish Refugees», *New Monthly Magazine*, segunda parte, pp. 44-49.
- RUIZ DE GORDEJUELA URQUIJO, Jesús (2006), *La expulsión de los españoles de México y su destino incierto (1821-1836)*, Sevilla, CSIC – Universidad de Sevilla – Diputación.
- (2011), *Barradas, el último conquistador español. La invasión a México de 1829*, México, INEHRM.
- (2012), «La política británica ante la reconquista española de México. Inglaterra ¿la aliada fiel?», *Boletín Americanista*, 64, pp. 145-160.
- SANTOYO, J. C. (1983), «Pablo de Mendíbil (1788-1832). Apuntes biográficos de un exilado», *Kultura*, 4, pp. 105-111.
- WILD, T. N. (1928), «Pablo de Mendíbil: A Spanish Exile», *Bulletin of Spanish Studies*, 5, pp. 107-120.